

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Nº 1499 13 de noviembre del 2023

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3122

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante

Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a CHURRUPIT, Facundo Carlos destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a CHURRUPIT,
Facundo Carlos destacado deportista geselino, campeón de la
Copa Argenti na senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad
de Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUGURI MYR (ARGEL, AUGRET) Jefe da Geblinate Kunicipalida da Villa Gearli Di. GUSTAVO N.BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Geseli

3123

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante

Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a MARTINEZ, Juan Manuel destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a MARTINEZ,
Juan Manuel destacado deportista geselino, campeón de la
Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad
de Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

SUG IEL MM (MGEL, V.CO+C). Sefo de Vebinace Sunisipalidad do Villa Gest CASALL CASEE OF THE PROPERTY O

in GUSTAVO M BARRERA intendente Municipal dunicipalidad de Villa Gesell 3124

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza № 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a GARCIA, Guillermo Manuel destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a GARCIA,
Guillermo Manuel destacado deportista geselino, campeón de
la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad
de Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GIJGUELMINMANGELA LISTET. Jako di Gabinaka Kungengan kili kahingenga Cesell Control of the control of the

Dr. GUSTAVO V. KARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3125

Villa Gesell, 1 9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante

Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a FLORES, Leonardo Facundo destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a FLORES,
Leonardo Facundo destacado deportista geselino, campeón de
la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad
de Viedma, Provincia de Rio Negro.
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUGLIELWAY ANGEL ALVERON Jafe ok Galdhasi Bonidopildad do Villa Carali GESPI

Dr. GUSTAVO N. MARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesali

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3126

Villa Gesell, 1 Q

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a CRESPO, Facundo Martin destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a CRESPO,
Facundo Martin destacado deportista geselino, campeón de la
Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad
de Viedma, Provincia de Rio Negro.
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
NO DE VILLA

GUGI IELMINI ANGEL (U.BER)(Y) Jafa da Gaidina (a Municipalidari da Vila Casali Dr. GU: Inte Munici

Dr. GUSTAVO N. GARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

3127

Villa Gesell, 1 9 OCT 2023

VISTO: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a CASTILLO, Pablo Ezequiel destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a CASTILLO,
Pablo Ezequiel destacado deportista geselino, campeón de la
Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad
de Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

CHALLEL MINI MAGEL ALBERTO
Late at a Benidee
Late at the Benidee of the Bessel Alive of the Bessel of the Besse of the Bessel of the Besse of the Bessel of the Besse of the Bess

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gesch PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad dε Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3128

Villa Gesell,

9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante

Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a VALENZUELA, Mario Daniel destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a
VALENZUELA, Mario Daniel destacado deportista geselino,
campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol
Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
CUG ED MOD INGEL A DEFOTO See de Cablinais (sonicipalidad de Villa Gesell

Gescil PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3129

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a JUAREZ, Federico Ariel destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a JUAREZ,
Federico Ariel destacado deportista geselino, campeón de la
Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad
de Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

stiGuitt Mini (NGCL), GASEL (C Tefo de Vablicaio Municipalidad da Villa Gesel Dr. GUS Inten Municip

Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesek

Villa Gesell,

1.9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a ROMERO, Sergio Damian destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a ROMERO,
Sergio Damián destacado deportista geselino, campeón de la
Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad
de Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro oficial y archívese
SUGHELMINI/NGELAUBERTO Jefe de/Sebinate Windopaldariya Vila Gosell Dr. QUSTAVO M. NARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

3131

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable, Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a COLMAN, Gustavo Ariel destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a COLMAN,
Gustavo Ariel destacado deportista geselino, campeón de la
Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad
de Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese,
GUGUELMINI ÁNGEL AUBERTO Jefa de Gablinate Municipalidad de Villa Gesell GOGO PITA GUSTAVO N. MARRERA Intendente Municipalidad Municipalidad de Villa Gesell

Gestell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

-. 1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3132

Villa Gesell,

9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a PASTRANA, Maximiliano destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a PASTRANA,
Maximiliano destacado deportista geselino, campeón de la
Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad
de Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
Gesell Constitution of the

iUGLIELMER (MGEL ALBÉRTO) Lafe de (Gabline): Municipalid vi de Ville Gesell Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3133

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Còncejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante

Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a BERMUDEZ, Juan Manuel destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a BERMUDEZ,
Juan Manuel destacado deportista geselino, campeón de la
Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad
de Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

. a.n.o. del. Mirelly and GEL AZ MERY (f jets del Osibinalo Sunicipal Mad Gri Villa (1888) Gesell O

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gagell

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a ZAMBONI, Juan José destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a ZAMBONI,
Juan José destacado deportista geselino, campeón de la Copa
r rgentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de
Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
GESCH Site 19. Market VielGEL NUBER (10) Indicated the Viela Gesell Standonalidad de Villa Gesell Standonalidad de Villa Gesell

Gescell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Minicipalidad dε Villa Gesell

3135

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

1.9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a SANABRIA ADAUTO, Claudio Hernán destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a SANABRIA
ADAUTO, Claudio Hernán destacado deportista geselino,
campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol
Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
TO DE VI

GUGLIELMIN ARIGEL ALRERTO Jefe d Gablin 1: Amidopalidañ de Villa Geset

Dr. GUSTAVO V. SARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

3136

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante

Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a JARA, José Luis destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a JARA, José		
Luis destacado deportista geselino, campeón de la Copa		
Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de		
Viedma, Provincia de Rio Negro		
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de		
Gabinete		
ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese		
TO DE		

GUGLIELMINI VINGEL, v.B.VETG Jafa del Gablinets Sunicipalidad ValVilla Geseil GESELL OF

Dr. GUSTAVO N. VARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Geşell

Villa Gesell,

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara BUSTAMANTE, Nelson Alfredo destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a CUEVAS		
BUSTAMANTE, Nelson Alfredo destacado deportista geselino,		
campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol		
Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro		
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de		
Gabinete		
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese		
D.DE I		

CATCLIEUME ANGELAUSERTO

Vencipalidad da Villa Gesall

Dr GUSTAVO II BARREF Municipalidad de Villa Gesell

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA;

3138

Villa Gesell.

9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante
 Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a FEKETE, Facundo destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

·Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

i
ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a FEKETE,
Facundo destacado deportista geselino, campeón de la Copa
Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de
Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Qficial y archívese
Villa II College

SUCE YEE MAN (ANGEL AV BREGO) GOOD GESTINGE STANDON STANDON OF THE Gesall

Dr. GUSTAVO N. MARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gysell 3139

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores.

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a VALDEZ, Diego Alberto destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a VALDEZ,		
Diego Alberto destacado deportista geselino, campeón de la		
Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad		
de Viedma, Provincia de Rio Negro		
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de		
Gabinete		
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese		

GUGE IELMINI Antiget, ALD FRIC Jero de Gabineta hunicipalidad de Villa Gesel Gesell Land Control of the Control o

Or. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Oesell 1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell

Villa Gesell, 1 9 OCT 20

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a ROMERO, Cesar Hernán destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 19: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a ROMERO,
Cesar Hernán destacado deportista geselino, campeón de la
Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad
de Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
OND DE VICE

GUCLIELMINI NIGEL ALBERTO Jefe de Gabinata Municipalidad de Villa Gasel

nate Nta Gesel ≥ Ur. GUSTAVO N. BARNERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesel

3141

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante

Decreto del Señor Intendente Municipal; y C O N S I D E R A N D O:

Que tal distinción se aplicara a LOPEZ, Gustavo Javier destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a LOPEZ,
Gustavo Javier destacado deportista geselino, campeón de la
Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad
de Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3 : Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
A SUMO DE VILLA

GUGLIELMIN ANGEL ALS AND Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Geseit Dr. GUSTAVO N. BARAERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell 3142

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 1 9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante

Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a BALDO, Rafael destacado de portista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a BALDO,
Rafael destacado deportista geselino, campeón de la Copa
Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de
Viedma, Provincia de Rio Negro,
ARTICULO 27: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
OND DE VIV

GUGUELMMI AVGEL/ALBERUC Jafo de Gabinete Municipalidad de Ville Gesef Gesell Gesell OF

Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesel

3143

Villa Gesel

1 9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a RONCORONI STABILE, Mario Antonio destacado deportista geselino y técnico del equipo campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA a RONCORON
STABILE, Mario Antonio destacado deportista geselino
técnico del equipo campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Lig
Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUGLIELMEN (1946) - 1952 (1956) Island Gabinara Municipalidad de Villa Gaseli Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

3144

Villa Gesell.

1 9 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso e, se reglamenta la distinción de PERSONALIDAD DESTACADA;

Que la misma distinción se hará mediante

Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicara a RUIZ, Jorge Luis destacado deportista geselino, campeón de la Copa Argentina senior 2023 de la Liga Nacional de Futbol Senior en la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro, mentor y organizador del grupo de futbolistas, quien por un accidente no pudo participar activamente del torneo pero que apoyo y acompañó en todo momento a su grupo de amigos;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

GUGLIELMEN WGEL 2, 3/40* iste da Vantas Municipalidad (3/40)da Gesti

Dr GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3145

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

VISTO: El Expediente 4124-4482, letra O,

año 2023, iniciado por ORLANDO, José M.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "LOGÍSTICA QUE COMPRENDE LA CUSTODIA DEL ACTO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES NACIONALES 2023", que se llevará a cabo los días 21 y 22 de octubre del corriente año;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> TUGUEL MANI ANGEL ए अट्यूर Isro da Cabinal Idunicipalidad da Villa Gasab

GESTI STATE OF THE PARTY OF THE

Dr. GUSTAV) N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gasell

CPM Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Geseil



3146

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

VISTO: El Exp. 4124-1622, Letra S, año 2023, iniciado por Secretaria de Desarrollo de la Comunidad;

Y'CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar el subsidio establecido por setenta y nueve (79) garrafas de 10 kilos y un (1) tubo de 45 kilos por un total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 43.455) en un todo de acuerdo a lo establecido mediante contrato 309-2023 y Decreto 1365/23;

Por ello,

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

> GUGLIELMINI/LEGELALEISKTO Jefe de Bablineto Municipalidad de Villa Geseli

GREEL

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Geseli

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Haciendo Municipalidad de Villa Gesel

Cabral Nellda Vanesa Secretaria de Desarrollo de la Comunidad

Marian admini de Vina Cétell

3147

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-6096, letra

R, año 2023, iniciado por ROMERO, Sergio; y

CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que solicita ayuda económica para solventar gastos de pasajes y combustible;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> Gulor II ammin decet, v beh tefe de Gatinata temicipalidad da Villa Geseli

Gesell Gesell

Dr. GUSTAVO i BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

GPN Gustavo Victor Cirisco Gegetario de Haciendo Municipalidad de Villa Guseli

PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3148

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-6097, letra

L, año 2023, iniciado por LOPEZ, María del Carmen; y

CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de pasa es;

solicitada;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio la Señora LOPEZ, María del Carmen------- por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), pagaderos en una cuota para solventar gastos de pasajes, debiendo el beneficiario rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de ARTICULO 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110101000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda,-----ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

> GUGLELMMITANGELALBERT lefe de Galainete Municipalidad de Villa Gessel

Dr. GUSTAVON, BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo-Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gaseli



3149

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5633, letra

Q, año 2023, iniciado por el Señor QUIROZ, Oscar; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de viáticos;

solicitada;

Que el Intendente Municipal de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio al Señor QUIROZ, Oscar Ángel por la------suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) pagaderos en una cuota para solventar gastos de viáticos, debiendo el beneficiario rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración,-----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: TRANSFERENCIAS A PERSONAS: 1110110000 01.00.00 5.2.1.0,------ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda,------ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

> ત્રાત્વાનું પ્રાથમિક પ્રાથમિક કર્યા છે. જે Gabinet. Municipalida Lida Villa Gesal

DILIGUSTATO N. BARRERA Intendente Municipal Municipatidad de Villa Gesell

CPN Guidlavo Victor Ciriaca Secretario de Haciendo Municipolidad de Villa Gesell

Gestl PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3150

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-3617, letra

R, año 2023, in ciado por ROMERO, María E.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de alquiler;

solicitada:

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALBERYC Jefe de Gabinata Municipalidad de Villa Gaseli

GESCH GESCH

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Glutavo Victor Cirinos Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gaya 3151

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell, 1 9 0CT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-554, letra

A, año 2023, iniciado por APAADE REFUGIO VILLA GESELL; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita ayuda económica para solventar gastos de medicación y atención veterinaria;

Que el Sr. Intendente Municipal considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la APAAD	E REFUGIO VILLA
GESELL, Presidente Graciela Israel	por la suma de PESOS
CIEN MIL (\$ 100.000) pagaderos en una sola cuota	para solventar gastos de
medicación y atención veterinaria, debiendo los bene	ficiarios rendir cuenta de
os fondos percibidos, en base a balance de inversión	, tal como lo establece el
Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad	
Administración.~	
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplin	niento del presente será
imputado a la siguiente Partida del	Presupuesto de Gastos:
TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CU	LTURALES: 1110101000
01.00.00.5.1.7.0	
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado po	or el señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de H	łacienda,
ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Regis	tro Oficial y archívese
IN DE I	1
16la	* 1.
de de Sabinera Musica de Constante de Consta	Or CHOTAVIA V OLODES
Musicipulidad du Villa Geseil ≥	Dr. GUSTAV N. BARRERA Intendente Municipal
	Municipalidad de Villa Gesell
MENTO OF S	- a -
	I D

Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gasali

3152

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-281, letra

C, año 2023, iniciado por la Señora CHAVES, Micaela Dalana, y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

pago de alquiler;

solicitada;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora CHAVES, Micaela
Daiana por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL
(\$35.000) pagaderos en una cuota para solventar pago de alquiler, debiendo la
beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de
inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y
Disposiciones de Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUGLILLMINI AUGELALBERY) Jele de Oablaste Municipalidad do Villa Gesell

Dr. GUSTAVON. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Bustavo Victor Ciriaco Sccretario de Hacienda Municipalidad de Villa Geseil



3153

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-3618, letra

B, año 2023, iniciado por la Señora BENITEZ, Rita A.; y

CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora BENITEZ, Rita Analia
por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) pagaderos en
una cuota para solventar gastos de alquiler, debiendo la beneficiaria rendir
cuenta de los rondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo
establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de
Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0,
ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda,
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
onesist laid: Posta Tasia Company Constavol Barrera Intendente Municipal Journal Vill Codes

CPM Gustavo Viciór Ciristo Sedretario de Hacienda Municipalidad de Villa Geself



3154

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-3724, letra

G, año 2023, iniciado por GOMEZ, Oscar; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para pagar

alquiler de vivienda;

solicitada;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio al Señor GOMEZ, Oscar Andrés por ------ la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) pagaderos en una cuota para pago alquiler de vivienda, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Contabilidad y 131° Reglamento de Disposiciones Artículo del Administración.----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDA SOCIAL A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

. S. n. - 1 1 MMPH | NGEL, AV. BEATT - sais de Dablosts - Anadojedidad de Villa Gesel Gesell Of Other Control of Contro

Jor GUSTAV LV. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Geseli

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

VISTO: El Expediente Nº 4124-3938, letra

C, año 2023, iniciado por CASAJUS, Marcela Alejandra; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica

para alquiler;

solicitada;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable ótorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ÁRTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora CASAJUS, Marcela ----------- Alejandra por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000), para alquiler, pagaderos en una cuota, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración,-----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será----------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------ Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda,------ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

aller de warikacioEt. All\ERT ≓ef∋ d**à** Gabinets Samispolidat de Villa Gusei



DI GUSTAVO N. BARBERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

JEN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gaseli



3156

Villa Gesell,

9 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5631, letra

V, año 2023, iniciado por el Señor VALLEJOS, Ramona Estela; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para pago de

alquiler;

solicitada;

Que el Intendente Municipal de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda colleitado:

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> oile - R.I. April/dugget or refer to cefo de Combosi bund polidad do Villa Gese!

Gesall SELL

GUSTAVU N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPM Quistayo Vietor Ciriaco Sedretario de Hacianda Kunicipalidad de Villa Gasali

PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3157

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-0277, letra

R, año 2023, iniciado por la Señora RIOS, Edilia Noemí; y

CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

r'iv Sustavo Victor Chiaco Secretario de Hacienda denicipalidad de Villa Gesell



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3158

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5377, letra

R, año 2023, iniciado por la Señora RIOS, Ana Belen; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora RIOS, Ana Belen por la ------suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) pagaderos en
una cuota para solventar gastos de alquiler, debiendo la beneficiaria rendir
cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo
establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de
Administración.----
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será-----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.----
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.----
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

de e li diratti Ancice, e a a e pr Pale da Gatinara Municipulda da Villa Gesch GEGI OF THE OFFICE OF THE OFFI

Dr. GUSTAYD N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

्र । ए Gustavo Victor Ciriaco Secretação de Hacienda महामादाहरूबिको de Villa Gese

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

3159

1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell, 1 9 0CT 2023

VISTO: El Expediente 4124-5860, letra D,

año 2023, iniciado por DA SILVA, Gabriela; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACIÓN DEL TALLER DE DANZAS ESPAÑOLAS Y FLAMENCO DE LA CASA DE LA CULTURA EN LA FIESTA DE LA HISPANIDAD" que se llevará a cabo en las instalaciones del Teatro Colon de la ciudad de Mar del Plata el día 21 de octubre del corriente año;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGUELMINI (NGEL ALBAROTO) Jefe de Gebinato Municipalidad de Villa Geoer

GSS ALL OCO OF THE PROPERTY OF

Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Gesell

CPN|Gustavo Victor Clrinco — Barretațio de Hacisado Municipalidad de Villa Gen. E

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Daponos Municipalidad de Villa Geseil

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3160

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

1 9 OCT 2023

V I S T O: El Expediente, Nº 4124-5893, letra Z, año 2023, iniciado por la señora ZARATE, Ivana Ines;

El Decreto Nº 796 del trece (13) de

abril de dos mil nueve (2009);

CONSIDERANDO:

Que el proceso de regularización dominial de los inmuebles comprendidos resulta de interés social, teniendo en cuenta el nivel económico de los adquirentes y la necesidad de otorgar seguridad jurídica a la titularidad de dominio sobre los mismos;

Que según lo dispuesto por el Artículo 4º, inciso d) de la Ley 10.830, la Escribanía General de Gobierno de la Provincia se encuentra facultada para intervenir en casos como el presente;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARASE de INTERES SOCIAL I	
APELLIDO Y NOMBRE	NOM. CATASTRAL
ZARATE, Ivana Inés	VI-F-321-32
ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Esci	ribanía General de
Gobierno de la Provincia Bueno	s Aires, a los fines del
otorgamiento de las escrituras traslativas de domini	o de los inmuebles que se
consignaran, a favor de las personas que en c	
constitución de derecho real de hipoteca en primer g	
ARTICULO 3°: LIBERANSE, al solo efecto de la esc	
que por gravámenes municipales,	
comprendidos en el Plano referido	
ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado	
Gabinete	
ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dese al Re	gistro Ofi¢jal y archívese
3	N .

e terrint son. Ann et e 1897 refe al Cabrad eunicipalita de Vila Cabr Gerall

Dr. GUSTAVDW. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad di Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 2 0 OCT 2023 VISTO: El Expediente Nº 3392, letra S,

año 2019, iniciado por la Sra. SANDE, Alicia Marta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que se ha labrado el correspondiente

informe socio-económico;

solicitada por el año 2023;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 43, otorga la eximición

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación ----- de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2023 a la Sra. SANDE, Alicia Marta, nomenclatura Catastral VI-A-52-7-3, Cuenta Municipal 1487036,------ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes. -----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda. ------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda. ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ----

> ration to Minimark GEL At BIARTO ennicipalidad da Villa C'esal

DE GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Glislavo Victor Cifiaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Graci-

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 0 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 3258 letra G

año 2010, iniciado por GARATTONI, Carlos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

año 2023

Que se ha labrado el correspondiente

informe socio-económico;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 107 otorga la eximición solicitada por el

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2023 a la Sra FATTORINI ECHEVARRIA, Shirley María Ercilia, nomenclatura Catastral VI-G-34-13-13, Cuenta Municipal Nº 09257103.-----ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----<u> ARTICULO 4º:</u>Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

> GUGLIELMINI INGELALBERTO Jaie de Pabineta Municipalidad də Villa Gesəli

Dr. GUSTAVO V. BARRERA. Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gus ave Victor Ciriaco secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3163

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 0 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5859, letra

S, año 2023, iniciado por SILGUERO AQUINO, Celia E.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de alquiler;

solicitada;

Que el Intendente Municipal de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> itus (FLMINI AVGELALBERYO) tefa de Gabinato Municipalidad de Villa Gaseil

Gesell of the second of the se

Dr. GUST WO N-BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad dε Villa Gesell

3164

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell, 2 0 001 2023

V I S T O: El registro de compromiso

Nº 16749 de fecha 20 de octubre del dos mil veintitrés (2023); y

CONSIDERANDO:

Que solicitan la entrega a esa Institución de la suma de PESOS UN MILLON VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA CON NOVENTA Y SEIS CVTS. (\$ 1.024.160,96) en concepto de Tasa de Bomberos;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUCLIELMIN ANGEL ALBERT Lete de Gabinats Michigalishing de Villa Casce (

GESAL OF THE PROPERTY OF THE P

Dr GUSTAVON BARRERA intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Serie Clustavo Micior Cirino Secretario de Haciando Municipalidad de Villo Gusel

Still PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3165

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 0 OCT 2023

VISTO: El Expediente 4124-4356, letra G,

año 2023, iniciado por GARBO, Gabriela; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACION DE LOS ALUMNOS DE LA DISCIPLINA TANG SOO DO EN EL TORNEO NACIONAL DE ARTES MARCIALES" que se llevara a cabo del 03 al 05 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Garín, Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GHGHELMINI WGELAUBARTO Jefo delGebinets Municipalidy) de Villa Coseli

Gesell Gesell Organismoved

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidas de Villa Gesell

PN Gustavo Victor Ciriáco | Sepretario de Hacienda | Juniup Ildad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Secell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3166

Villa Gesell, 2 0 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5016, letra

C, año 2023, iniciado por CARABAJAL, Andrés; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alimentos;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio al Señor CARABAJAL, Andrés por
la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), para solventar
gastos de alimentos, pagaderos en una cuota, debiendo la beneficiaria rendir
cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo
establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de
Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
GUGLELMINI ANGEL ALDERIO Jefe de Gabinete

Ci et fustavo Victor Ciriaco Segretario de Hacienda Cunicipalidad de Villa Gescil

Municipalidad de Villa Gesel:

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell.

2 0 OCT 2025

VISTO: El DNU 438/23 por el cual se establece una asignación no remunerativa para trabajadores en actividad que cumplen tareas en relación de dependencia en las Jurisdicciones y Organismos pertenecientes al PODER EJECUTIVO NACIONAL, comprendidos en los incisos a), b) y c) del artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional;

Que el Decreto 1610/2023 del Poder

Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires reglamenta la inclusión al Fondo Especial de Asignaciones Extraordinarias Salariales para los Municipios;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Deliberativo Municipal a delegado a través de autorización expresa al dictado normativo que reglamenta la efectiva puesta en marcha de la asignación referida en el visto;

Que incorporada la Municipalidad de Villa Gesell al Decreto 438/23 se reglamenta la Asignación Extraordinaria no Remunerativa para el Personal Municipal la cual se corresponderá con una liquidación extraordinaria base salarios devengados en septiembre 2023 de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) para todo haber salarial neto de aportes al IPS y a IOMA de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$ 370.000), que comprende a la totalidad de la Planta Municipal con exclusión de la Planta de Funcionarios y Concejales, la cual será abonada el día 18 del mes de octubre de 2023 y con una liquidación extraordinaria base salarics devengados en septiembre de 2023 de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) para todo haber salarial neto de Aportes al IPS y al IOMA de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$ 370.000) que comprende a la totalidad de la Planta Municipal con exclusión de la Planta de Funcionarios y Concejales;

Que conforme el cálculo indicado por el Decreto Nacional 438/23 se ha tomado para el cálculo lo establecido en el Articulo 6;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

- Para cada agente con sueldo neto (devengado septiembre) menor o igual a PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$ 370.000) se considerará una asignación de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000).
- Para cada agente con sueldo neto (devengado septiembre) mayor a PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$370.000) pero menor a PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), se calculará la asignación como el monto necesario para alcanzar los PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000).

Ejemplo: Para sueldos de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 380.000) la asignación será de PESOS VEINTE MII. (\$ 20.000) para sueldos de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 395.000) será de PESOS CINCO MIL (\$ 5000)

- Los agentes con sueldo neto (devengado septiembre) mayor a PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) no percibirán asignación;
- La presente Asignación No Remunerativa Especial se efectivizará el 18 del corriente y bajo el concepto "BONO Decreto 438/2023"



3 1 6 7 1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete y por el ----Señor Secretario de Hacienda,-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

GUGI IELMINI ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Gesell of Control of C

Dr. GUSTAVO N. HARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villà Gesell

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3168

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 0 OCT 2023

VISTO: El Expediente 4124-6183, letra D,

año 2023, iniciado por DEMARO, José; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACION DE LOS ALUMNOS TAEKWONDO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL TORNEO CIUDAD DE MIRAMAR" que se llevara a cabo del 21 de octubre del corriente año, en el Polideportivo Municipal de Miramar;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> Tu a SELEMIN (MGELALISHE) talo da Gabhasta tangkipulidad da Villa Gasas

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda filmicipalidad de Villa Gosel

ARTIEDA MANUEL ESTEGAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 3 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-4356, letra

G, año 2023, iniciado por la Señora GARBO, Gabriela Edith; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de estadía y comida;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la

información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO Jefe te Gabinete Municipalidad de Villa Gesall

Gesell

Dr. GUSTAVO M. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Victor Ĉiriaco Secretario de Hacienda Istunicipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

2 3 OCT 2023 Villa Gesell,

V I S T O: Que el Señor Jefe de Departamento Liquidación Haberes de la Secretaría de Salud hizo uso de licencia anual desde el dos (2) y hasta el doce (12) de octubre del dos mil veintitrés (2023); y

CONSIDERANDO:

Que es preciso designar a la persona que cumplirá con las funciones de la misma para el normal desenvolvimiento del

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE al agente ALGARE, Gisella (Leg. Nº 3524) para---------cumplir la función de Jefe Interino de Departamento Liquidación de Haberes de la Secretaria de Salud desde el dos (2) y hasta el doce (12) de octubre del dos mil veintitrés (2023) por licencia del titular del área.-----ARTICULO 2º: DEJASE establecido que deberá abonarse al agente ALGARE, ----- Gisella (Leg. Nº 3524) el porcentaje de adicionales que se le ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente serà -----------imputado a la siguiente Partida del presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110111000,----ARTICULO 4º El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Salud.----ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

> GUGLIELMINI VINGELALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Geseli

OF GUSTAVON BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

MÚNOZ MIGUEL ANGEL _Secretario de Salud

Municipalidad de Villa Gesell

Nun'cipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

2 3 OCT 2023 VISTO: El Telegrama Colacionado Nº

51 remitido por ROMERO, Rocío Camila; y

CONSIDERANDO:

Que eleva su renuncia al cargo a partir del catorce (14) de noviembre del dos mil veintitrés (2023);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por el agente ROMERO, ---------- Rocío Camila (Leg. Nº 4228 - D.N.I. Nº 36.156.395) a partir del catorce (14) noviembre del dos mil veintitrés (2023). -----ARTICULO 2º: ABONESE al agente ROMERO, Rocío Camila (Leg. Nº 4228 - ---------D.N.I. Nº 36.156.395) la cantidad de cinco (5) días de licencia anual no gozada 2023. -----ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110111000. -----ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes. -----ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Salud, -----<u>FRTICULO 6º:</u> Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ---

> GUGLIELMIN LÄNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Geseli

IF GUSTAVON BARRERA Intendente Municipal unicipalidad de Villa Gesell

CPM Gustavo Victor Cirixon Sécretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gosell

MUÑOZ MIGUEL ANGEL Secretario de Salud Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 2 3 OCT 2023

V I S T O: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que informa que el agente PEREZ, Franco Gustavo (Leg. Nº 4604) ha pasado a cumplir funciones en el Hospital Municipal a partir del veinte (20) de octubre del dos mil veintitrés (2023);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA cambio de área del agente P

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinata Municipalidad de Villa Gesell, Gesell Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

MUÑOZ MIGUEL ANGEL Secretarió de Salud Municipalidad de Villa Gesell

Recursos Humanos; y

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 2 3 OCT 2023 V I S T O: la nota elevada por la Dirección de

CONSIDERANDO:

Que informa que el agente BERGUES, Leonel Alejandro (Leg. Nº 3695) ha pasado a cumplir funciones en Planta de Reciclaje a partir del veinte (20) de octubre del dos mil veintitrés (2023);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

> GUGLIELMIN ÅNGELALBERTO Jefe de Gabinets Municipalidad de Villa Geseli

Gesell Gesell

Ur. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 2 3 0CT 2023 V I S T O: La solicitud elevada por el

Operativo de Seguridad en Playas; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la incorporación del personal de Guardavidas, a fin de cubrir Artículo 17, inciso 2, convenio colectivo de trabajo de la Temporada 22/23;

Por ello; EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMINI ÁNGEL / J.BERTO Jefe de Gabineta Municipalidad de Villa Gesell

Gesell

Di. GUS AVO N.-BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Giriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

> Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 2 3 OCT 2023 V I S T O: la nota elevada por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita cobertura del servicio de guardavidas en playa para atender los requerimientos de seguridad durante el programa viaje de fin de curso de la Provincia de Buenos Aires;

Que solicita se designe a los guardavidas que cumplirán funciones desde el 1º al 30 de septiembre del corriente año en playa y Paseo 104;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada por los días 1 y 17 ------de octubre del dos mil veintitrés (2023) al agente REYERO, Julián (Leg. Nº 71829 - D.N.I 34.337.105) como GUARDAVIDAS, categoría 65, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 245.000), para prestar servicios en playa y Paseo 104, importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario. -----ARTICULO 2º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada por los días 2 y 3 --------de octubre del dos mil veintitrés (2023) al agente RODNEY, FURSMTON (Leg. Nº 70007 - D.N.I 92.400.151) como GUARDAVIDAS, categoría 65, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 245.000), para prestar servicios en playa y Paseo 104, importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario. -----ARTICULO 3º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada por los días 4 y 5 --------de octubre del dos mil veintitrés (2023) al agente JARA, Ricardo (Leg. № 70294 - D.N.I. 31.049.906) como GUARDAVIDAS, categoría 65, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 245.000), para prestar servicios en playa y Paseo 104, importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario. ------ARTICULO 4º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada por los días 6 y 7 -------- de octubre del dos mil veintitrés (2023) al agente PAFUNDI, Lucas (Leg. Nº 72459 - D.N.I. 31.684.066) como GUARDAVIDAS, categoría 65, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 245.000), para prestar servicios en playa y Paseo 104, importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario. -----ARTICULO 5º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada por los días 8 y 9 --de octubre del dos mil veintitrés (2023) al agente ARGUINDEGUI, Rodrigo (Leg. Nº 70040 - D.N.I. 24.242.373) como GUARDAVIDAS, categoría 65, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 149.760), para prestar servicios en playa y Paseo 104, importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario. -----ARTICULO 6º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada por los días 10 y 11 de octubre del dos mil veintitrés (2023) al agente FERNANDEZ, Sergio (Leg. Nº 70243- D.N.I. 38.303.888) como GUARDAVIDAS, categoría 65, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 245.000), para prestar servicios en playa y Paseo 104, importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario. ------ARTICULO 7º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada por el día 12 de ---------octubre del dos mil veintitrés (2023) al agente NUÑEZ, Lorenzo (Leg. Nº 7198 - D.N.I. 43.393.087) como GUARDAVIDAS, categoría 65, con un



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

> GITGHELMIN ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinata founicipalidad de Villa Gasoli

Gesall Constitution of the second of the sec

Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gystavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Mynicipalidad de Villa Gosell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

Gestil PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3176

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell, 2 3 OCT 2023

V I S T O: El Expediente 4124-6168, letra S, año 2023, iniciado por la Secretaria de Salud.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Intèrés Municipal la "PARTICIPACION DE LA SECRETARIA DE SALUD AL 2DO ENCUENTRO DISTRITAL DE TRABAJO SOCIAL NUESTRAS VOCES CONSTRUYENDO HORIZONTES DESDE EL TERRITORIO", que se llevara el día 3 de noviembre del corriente año, de 09 a 17 horas en la ciudad de Chascomús;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL, VISEKTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesel

Gesall

Dr. GUSTAVO NABARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

GPIV Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Intrincipalidad de Villa Geseli

MUÑOZ MIGUEL ANGEL Secretario de Salud Municipalidad de Villa Gesell



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 3 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-4236, letra

C, año 2023, iniciado por el Señor CORONEL, Lucas D.; y

CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de alquiler;

solicitada;

Que el Intendente Municipal de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio al Señor CORONEL, Lucas Darío por------- la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) pagaderos en una cuota para solventar gastos de alquiler, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.-----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

> GUCLIELMIN ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

UF-GUSTAVO-N-BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

N Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES Nunicipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA:

2 3 OCT 2023 Villa Gesell,

VISTO: El Expediente Nº 4124-5910, letra

D, año 2023, iniciado por DE FIGUEREDO, Alejandra N; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para pago

alquiler;

solicitada;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la iriformación obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora DE FIGUEREDO,
Alejandra Norma la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000)
pagaderos en una cuota para pago alquiler, debiendo la beneficiaria rendir
cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo
establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de
Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1,4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinata Municipalidad de Villa Gosell

I GUSVAVON BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Bustavo Victor Ciriaco Segretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 3 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5685, letra

M, año 2023, iniciado por MEDINA, Roberto D.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para la compra

de una garrafa y alimentos;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio al Señor MEDINA, Roberto Daniel
por suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) pagaderos en
una cuota para la compra de una garrafa y alimentos, debiendo el beneficiario
rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como
lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de
Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUGLIELMIN ÅNGEL ALBARTC Jefe de Gablineto Municipalidad de Villa Gesell GWAII OF

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell.

2 3 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5430, letra

P, año 2023, iniciado por PAVON, Nancy L.; y

CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de alquiler;

solicitada;

Que el Intendente Municipal de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio al Señor PAVON, Nancy Lorena ----------- por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) pagaderos en una cuota para solventar gastos de alquiler, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

GUGLIELMINI INGELALBERTO Jefe de Gablnate Municipalidad de Villa Gesell

DE GUSTAVO N. BARRERA Intendente Wunicipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Victor-Cirinco cretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell



1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3181

Villa Gesell, 2 3 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5952, letra

M, año 2023, iniciado por MENONI, Adriana Gabriela; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora MENONI, Adriana
Gabriela por suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000)
pagaderos en una cuota para solventar gastos de alquiler, debiendo la
beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de
inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y
Disposiciones de Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUGLIELMIN ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell GESPII OF BELL OF BELL

Or GUSTAVON: BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Gesell PROVINCIA DE QUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3182

Villa Gesell,

2 3 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5694, letra

I, año 2023, iniciado por IGAIMAN, Micaela Evelin; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar gastos de insumos de manicuría para proyecto productivo;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

E'L INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALBA Jafo de Gablneto Municipalidad de Villa Gesell

Gesell General Control of the Contro

Dr. GUS AVO AL BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3183

Villa Gesell,

2 3 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5578, letra

O, año 2023, iniciado por el Señor OSORIO GALEANO, Francisco A.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de garrafa y alimentos;

correspondiente imputación;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGLIELMINI ÁNGEL ALKERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesell

Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

जारी diustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda जामामध्यावाचे विकास



MICHELIN, Istuan

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 3 OCT 2023

VISTO: La solicitud elevada por el Señor

Director de Seguridad en Playa; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la incorporación del personal de Guardavidas, a fin de cubrir la fiesta de la diversidad cultural;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada por el día 14 de -cotubre del dos mil veintitrés (2023) como GUARDAVIDAS, categoría
65, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 245.000), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE LEGAJO Nº DOC.DE IDENTIDAD
DIAZ, Alejandra 72487 22.717.444
TERRES, Daniel 7152 39.483.606
ARTICULO 2º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada por los días 13, ---

futuros incrementos de salario, a las personas que se enuncian a continuación: APELLIDO Y NOMBRE LEGAJO Nº **DOC.DE IDENTIDAD** TORRILLO, Gastón 70020 28.258.363 DELILIO, Cesar 72455. 23.782.526 PUCCIARELLI, Nicolás 7152 33.706.331 DE SOTO, Juan 72449 27.242.968 MIRRA, Federico 70017 34.473.674 CABALLERO, Rayen 3796 35.420.570 CABALLERO, Irupé 70014 34.789.562 LORELLI, Franco 2961 33.802.039 LUNA, Mariano 72879 34.510.261 CABALLERO, Ranquel 70166 33.453.126 ABAL, Maximiliano 70190 35.359.836 BARRETO, Bibiana 72883 25.568.157 DALEGRE, Pablo . 72391 24.589.313 BERAN, Federico 70191 17.021.803 MORELLO, Maximiliano 1730 24.466.314 PIZICHINI, Julián 70189 37.017.569 CABALLERO, Oscar 71442 17.510.675 BLANCO, Walter 70172 30.716.525 PANIAGUA, Cesar 72275 23.112.337 DAVOBE, Natalio 70206 36.908.009 SANTANGELO, Maximiliano 72493 25.495.036 GRANIERI, Iván 70149 37.201.540 CABALLERO, Axel 70277 42.778.957 GALEANO, Lorena 5365 28.528.968

70006

31.164.342



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

3184

Municipalidad de Villa Gesell

ALBARENGO; Juan	70669		18.372.435
CICARELLI, Pablo	72087	V	28.297.579
BOAN, Diego	72077	ï	26.603.756
LARRAMA, Rodrigo	72491	€	21.836.421
RIVERA, Mariano	72862		28.196.555
PAZ, Cristian	72343	•	30.114.665
ESPINA, Ignacio	71812		14.186.669
KLOSTER, Diego	70064	Į.	33.261.186
REYERO, Julián	70012		34.337.105
DAVOBE, Fabricio	70130		32.973.436
GOMEZ, Juan Carlos	1310		17.747.194
ANACONDIA, Cristian	70115	ê	34.023,235
DIAV, Ezequiel	70039		34.500.613
FIGOLA, Franci	70169	4	38.043.245
ESPINA, Martín	70173	;	39.764.523
LOPEZ, Raúl	72036		23.818.607
ARGUINDEGUI, Rodrigo	70040	i	27.242.373
BECKER, Carla	72889		29.198.725
CHAVARRIAS YURI	72880		37.682.608
NIGIDO, Luciana	72793	4	29.600.006
BLANCO, Ricardo	70000		29.268.327
DE SANTI, Marcelo	70154	-	17.772.804
RODNEY FURMSTON	70007		92.400.151
BAZAN, Pablo	4074		38.676.061
QUESELMAN, Esteban	72690		25.983.405
DALTON, Pablo	72161		26.378.355
JARA, Ramiro	70152		28.021.658
BAEZA, Alejandro	72265.		92.703.428
ROMANO, Tibor	2215		22.830.714
ARTICIII O 10. DESIGNANCE on	la Planta Tampararia Man	و المديم	- 1 11

ARTICULO 4º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada por los días -----13,14, 15 y 16 de octubre del dos mil veintitrés (2023) como GUARDAVIDAS, categoría 65, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 245.000), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, debiéndose abonar el cuarenta por ciento (40%) de adicional JEFE DE ZONA, a los agentes que a continuación se indican:

 APELLIDO Y NOMBRE
 LEGAJO N°
 DOC.DE IDENTIDAD

 ARRIGO, Eduardo
 71642
 17.838.538

 PEREZ, Camilo
 70249
 18.783.317

PEREZ, Camilo 70249 18.783.317

ARTICULO 5°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la ------ siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES DEL

> GUGLIFLMINIANGELALBARTO Jaío de Gabineta Municipalidad da Villa Gaseli

Gesall Gesall October

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CI/N Gustavo Victor Cirlaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3185

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 4 OCT 2023

V I S T O: El Expediente 4124-6142, letra S, año 2023, iniciado por la Secretaria de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el "PROYECTO EDUCATIVO POR LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y SUS CONFLICTOS 'PLANIFICACION DE UNA ACTIVIDAD DE CAMPO'" que se llevara a cabo por maestros y estudiantes del Instituto de Formación Técnica Superior Nº22 del Ministerio de Educación de CABA del 27 al 29 de octubre del corriente año, en diferentes puntos de nuestra localidad;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

GUGI.IELMINI NIGEL ALBARTO Jefa de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Gesell Gesell Grant Gran

Or. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

3186

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell.

2 4 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-1771, letra

F, año 2023, iniciado por la Señora FLORES LUJAN, Yamila R; y

CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que solicita ayuda económica para solventar gastos de alimentos y productos de higiene;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora FLORES LUJAN, Yamila ------ Rocío por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) pagaderos en una cuota para solventar gastos de alimentos y productos de higiene, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

> GUGLIELMINI HNGEL ALBERTO Jeie del Gabineta

Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVON. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Victor Clriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3187

Villa Gesell,

2 4 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-0441, letra

L, año 2023, iniciado por la Señora LUNA, Marisa B; y

CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica

para pasajes;

solicitada;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora LUNA, Marisa Beatriz---------- por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$ 11.200), pagaderos en una cuota para solventar gastos de materiales, debiendo el beneficiario rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0,-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------ Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda:-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

> GUGLIELMIN NANGELALBERTO Jele de Gabineta Municipalidad do Villa Gase

DE GUSTAV DIN BARRERA Intendence Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretafio de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3188

Villa Gesell,

2 4 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5086, letra

G, año 2023, iniciado por la Señora GARRIDO, Laura Soledad; y

CONSIDEFANDO:

correspondiente imputación;

Que solicita ayuda económica para solventar gastos de materiales de construcción;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora GARRIDO, Laura
Soledad por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000)
pagaderos en una cuota para solventar gastos de materiales de construcción,
debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a
balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de
Contabilidad y Disposiciones de Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUISTRE MANAGEL ALBERTA Lefe de Gabinete Municipalidad de Ville Gesea GASALI GERALIA GASALIA GASALIA

Dr. GUSTAVO V. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Geseli

CPN Gustavo Victor Cifiaco - Secretario de Hacienda Municipolidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3189

Villa Gesell,

2 4 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5846, letra

M, año 2023, iniciado por MEDINA, María Cristina; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica

para alimentos;

solicitada;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora MEDINA, María Cristina--------por la suma de PESOS VEINTICINCO (\$ 25.000), pagaderos en una cuota para alimentos, debiendo el beneficiario rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

GUGUELMIN ANGELALBARTO lefc da Gabinate Municipatida I da Villa Gesell

Ur OUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Glistavo Victor Ciriaco Segletario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

3190

1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 4 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-4341, letra

C, año 2023, iniciado por CACERES CARDOZO, Wilma; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler:

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada:

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ---

GUGLIELMINI MGELALBERT refe de Gabinete Municipalidad de Villa Gaseli GESAL PROPERTY OF THE PROPERTY

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CHN Glistavo Victor Ciriaco Secretario de Haciénda Aunicipalisada la Ville Gostil 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell.

2 4 OCT 2023 ·

V I S T O: El Exp. 4124-4610, letra S, año

2023, iniciado por Secretaría de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que solicita establecer los montos de los premios que se otorgaran en el marco "42º FIESTA NACIONAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL":

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: ESTABLECESE los siguientes montos para quienes resultaren ------- ganadores en el marco del "42º FIESTA NACIONAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL", a saber:

DESFILE

1er PREMIO: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000)

PREMIO REVELACION: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150,000)

1º PREMIO DELEGACION: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000)

2º PREMIO DELEGACION: PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000)

3° PREMIO DELEGACION: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000)

1º MENCION DELEGACION: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000)

2º MENCION DELEGACION: PESOS SESENTA MIL (\$ 60,000)

STAND GASTRONOMICOS:

1° PREMIO: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000)

1º MENCION: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)

2º MENCION: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)

3º MENCION: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)

STAND ARTESANOS:

1º PREMIO: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000)

2º PREMIO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000)

3º PREMIO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado el Señor Jefe de Gabinete,

----- por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----

GUG JELMIN ANGEL ALAEKT Jefe da Gabinete

Municipalida: de Villa Gase

Dr GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

IGLESIAS MARCELO Secrétaric de Turismo Municipalidad de Villa Gesell

สาง Gustavo Victor Ciriaco - Secrétario de Hacienda municipalidad de Villa Gesell

193. / 2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3192

Villa Gesell, 2 4 QCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-4310,

letra G, año 2023, iniciado por GIMENEZ, Guido; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el agente Giménez Guido leg. N° 4629 presentó reclamo por el descuento de haberes que se le ha realizado en el periodo de 20 de junio al 11 de julio del presente año solicitando se proceda a su reintegro. Acompaña a su petición un recibo de haberes (Fs. 3), copia certificado (fs4); captura de pantalla de whatsapp (fs5), y demás documentación;

Que a fs. 10 a 20 la Dirección de Recursos Humanos acompaña un informe de lo ocurrido y acompaña los certificados médicos que ha presentado el agente Giménez del presente año.

Que a fs. 10 el Director de Recursos Humanos, el Sr. Croce Fernando informa que en fecha 05 de junio del presente año el agente Giménez presentó certificado médico ante su oficina la cual cubría hasta el día 20 de junio del presente año; luego de ello el mismo no se ha reincorporado a trabajar ni habría presentado los nuevos certificados médicos sino hasta el día 11 de julio del presente año, esto es 21 días después de vencida la licencia médica otorgada en fecha 5 de junio;

Que es de público conocimiento de los agentes municipales, que el procedimiento de carga de datos y cierre de liquidación de haberes se realiza en el periodo del 20 al 29 de cada mes, motivo por el cual toda la documentación presentada fuera de la fecha correspondiente, se verá reflejada en los recibos de haberes;

Que de acuerdo a los usos, costumbres y disposiciones legales el agente debe dar aviso del accidente y enfermedad, debiendo ser fehaciente el acreditar mediante las correspondientes certificaciones, la existencia de la patología invocada. Mientras no lo haga perderá el derecho a la percepción de las remuneraciones:

Que de acuerdo a la documentación obrante en las presentes actuaciones el agente Giménez, Guido leg. 4629 ha presentado los certificados médicos fuera del plazo estipulado. En efecto se advierte que el mismo, en fecha 20 de julio del presente año fue atendido por el Dr. Khoury quien extendió nuevo certificado médico por treinta días; y que dicho certificado fue presentado ante la Dirección de Recursos Humanos en fecha 11 de julio del presente año, habiendo transcurrido en exceso los términos legales previstos al efecto, no encontrándose acreditado en autos a juicio del suscripto, que se hubiera visto imposibilitado de dar aviso de su enfermedad e ingresar los mismos en plazo de ley;

Que, por otro lado, la captura de pantalla de la aplicación whatsapp obrante a fs., 5 en copia simple, sin fecha cierta, ni destinatario, carece de valor probatorio para enervar lo antedicho;

Que corresponde señalar que la intervención del suscripto se inscribe en el marco del asesoramiento jurídico debido hacia la dependencia requirente, con el fin de aportar una opinión no vinculante que permita resolver las cuestiones de su competencia con arreglo a derecho;

Que de acuerdo a todo lo arriba detallado, se recomienda al Departamento Ejecutivo rechazar el reclamo de reintegro de haberes solicitado a fs. 2 por los argumentos expresados en los vistos y considerando;

Por ello;



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3192

DECRETA

> GUGUELMINI (NGEL ALBERTO Jefo de Gabinete Municipalidad de Villa Geseli)

Gesell Communication of the co

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

3193

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 4 OCT 2023

VISTO: El Expediente 4124-6033, letra P, año 2023, iniciado por PEÑA, Cesar Gustavo R.; y CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACION DE PEÑA, GUSTAVO Y PEÑA, FRANCO EN EL RALLY MAR Y SIERRA", que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de noviembre del corriente año en Dolores y 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año en Ayacucho;

Por ello;

El. INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> Gilco.181 Mini MGEL.74.8ARTC Jefo de/Gabineta Junikipalidad de Villa Gasel! \

Gesall Research

Dr. GUSTAVD N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPIV Gustavo Victor Ciriaca Becretațio de Haciende Municipalidad de VIIIa Geseit

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportos Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell 1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3194

Villa Gesell,

2 4 OCT 2023

VISTO: El Expediente 4124-3877, letra L,

año 2023, iniciado por LOPEZ, Leonardo F.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el "TORNEO NACIONAL COPA VILLA GESELL DE TAEKWONDO" que se desarrollará el día 11 de noviembre del corriente año, en el Polideportivo Municipal, de 07 a 18 horas aproximadamente;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUGHELMIN ANGEL ALIVERTO Jafe de Gabinete Munjoipalidad de Villa Gesel

GESCH OF THE PROPERTY OF THE P

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Interjaente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPIV Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

ARTIEDA MANUEL EOTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell * 1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3195

Villa Gesell,

2 4 OCT 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso j, se reglamenta la distinción de JOVEN DESTACADO;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicará a VIVONE, Valentina, destacada deportista geselina, quien se consagró subcampeona nacional de su categoría en el Campeonato Nacional de Patín Artístico 2023 "Copa Roberto Rodríguez", durante el mes de septiembre en la ciudad de Río Segundo, Córdoba;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: DECLARESI	E JOVEN DE	STACADA a	VIVONE	, Vale	ntina,
destacada	deportista	geselina,	quien	se	consagró
subcampeona nacional de s	su categoría i	en el Campe	eonato N	aciona	al de Patín
Artístico 2023 "Copa Robert	o Rodríguez"	, durante el	mes de s	septie	mbre en la
ciudad de Ríc Segundo, Cór	doba				1
ARTICULO 2º: El presente [Decreto será r	efrendado po	or el Seño	or Jefe	e de
Gabinete					
ARTICULO 3º: Cúmplase, co					

GUGHELMINI ÄNGELALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Casell GESALI COMMENTATION OF THE PROPERTY OF THE PRO

Dr. GUSTAVOW. SARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Ville Gesell

3196 1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

ال Villa Gesell,

2 5 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-6195, letra A, año 2023, iniciado por ASOCIACIÓN CIVIL DE VENEZOLANOS GESELL; y

CONSIDERANDO:

Que solicitan la inscripción de la ASOCIACIÓN CIVIL DE VENEZOLANOS EN GESELL "ACIVENGE", en el Registro de Entidades de Bien Público de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 1744, agregando en fs. 1/17 la documentación pertinente;

Que a fs. 18 la Dirección Jurídica informa que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 1744 estima correspondiente otorgar la condición de Entidad de Bien Público a la ASOCIACIÓN CIVIL DE VENEZOLANOS EN GESELL "ACIVENGE";

Que el Sr. Intendente Municipal considera viable la inscripción como Entidad de Bien Público a la ASOCIACIÓN CIVIL DE VENEZOLANOS EN GESELL "ACIVENGE";

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> GUST HELDINAANGEL ALBARTO Held de Cabinete Multicolated de Villa Gesen



intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretado de Haciendo Menopalidad de Villa Goseti

3197

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 5 OCT 2023

V I S T O: El Expediente 4124-5519, letra S año 2023, iniciado por la Sociedad Alemana; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el "28° ENCUENTRO CORAL Y 30° ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN" que se llevará a cabo el día 11 de noviembre del corriente año, a partir de las 19 horas, en la Sociedad Alemana;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Girtagl, Fabri AstGEL, SIBASTI Inde de Gabineto Sunicepchilod de Villa Gesell Gesell Services

Dr. GUSTAVO N. HARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Geseli

FN Gillstavo Victor Cirjaco Secretario de Hacigada McNicogalidad de Villa Gossili

IGLESIAS MARCELO Secretario de Turismo Municipalidad de Villa Gesell

3198

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 5 OCT 2023

V I S T O: El Expediente 4124-396, letra D, año 2023, iniciado por la Dirección de Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACION DE LA SELECCIÓN DE RESCATE EN LA COMPETENCIA POSTA AMERICANA DE GUARDAVIDAS" que se llevara a cabo el día 28 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en el natatorio Oxígeno de la ciudad de Beccar;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Gesell Gesell

intendente Municipal Intendente Municipal Innicipalidad de Villa Gesell

Pin Gustavo Metar Cirrac -Secretario de Hacionda Junicipalidad de Villa Gast F

ARTIEDA MANUEL ESTERAN Secretario de Cultura Educación y Deportos Municipalidad de Villa Gesell

3199

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 5 OCT 2023

VISTO: El Expediente 4124-4415, letra S,

año 2023, iniciado por SOSA, Martin E.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el "CAMPAMENTO DE FIN DE AÑO DE YOGA INFANTIL Y KARATE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" que se realizará los días 04 y 05 de noviembre del corriente año, a partir de las 08 horas en el Camping Pucará;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> ians no manufundel Course of tests de Grishness vansiqualided de Ville Gessi



Di GUSTAVO N BARRERA Intendeble Municipal Municipalidad de Villa Geseli

.22N Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Goseli

ARTIEDA MANUEL ESTEBAR Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Geseli 3200

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 2 5 0CT 2023 VISTO: El Expediente Nº 4124-5717, letra

> I)r. GUS AVO N. BARRERA Intendente Municipals

Municipalidad de Villa Gesell

D, año 2023, iniciado por Director Martin Fabián D.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se modifique el Decreto Nº 3019/23;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> Sec elario de Hacienda Sec elario de Hacienda Filinicipalidad de Villa Geseii

cantil √inGELAUP ere de Gabinets

emirjaddyi da Ville Gasel

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportas Municipalidad de Villa Gesell



3201

Villa Gesell,

2 5 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-786, letra

M, año 2023, iniciado por el Señor MORINIGO, Cesar A.; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler y alimentos;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio al Señor MORINIGO, Cesar Alexis
una cuota para solventar gastos de alquiler y alimentos, debiendo el beneficiario
rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como
o establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de
Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
GOUST TO ENGINEER AND THE STATE OF STAT
Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda sumopaldad de Villa Goseli

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

3202

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 2 5 0CT 2023 V I S T O: El informe elevado por la

Secretaría de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que comunica la necesidad de designar personal profesional médico especialistas temporarios;

Por ello; EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> Gusa (f.) Mily NGELAL327TO Jafa da Gabinata Vanjispelidad da Wia Gaser

Gesell Control of the Control of the

intender le Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPM Sidstavo Victor Ciricos Secretatio de Hacienda Idenicipalidad de Villa Geself

MUÑOZ MIGUEL ANGEL Secretario de Salud Municipalidad de Villa Gezell



3203

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell, 2 5 0CT 2023

V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le abone el cien por ciento (100%) de su sueldo básico en concepto de adicional especial a partir del primero (1°) de octubre del dos mil veintitrés (2023) al agente ARAVENA, Edith del Carmen (Leg. N° 8620 – D.N.I. 23.963.143);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

OF AND REDAM MAN EN EDIE Stander En Edie Bass 7 MV of hybladennon Gesell For

GUST/VD N. BARRERA
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Segretario de Haciendo Eluniopalidad de Villa Gosell

MUÑOZ MIGUEL ANGEL Secretario de Salud Municipalidad de Villa Gesell

3204

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 5 OCT 2023

VISTO: la nota elevada por el Director

de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la cesantía del agente AYALA, Emiliano (Leg. Nº 2630 – D.N.I. 29.025.575) a partir del día dos (2) de octubre del dos mil veintitrés (2023) de acuerdo a lo establecido por el Artículo 108º de la Ley 14.656, por abandono del cargo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: DISPONGASE la CESANTIA del agente AYALA, Emiliano
(Leg. Nº 2630 - D.N.I. 29.025.575) a partir del día dos (2) de
octubre del dos mil veintitrés (2023) de acuerdo a lo establecido por el Artículo
108° de la Ley 14.356, por abandono del cargo
ARTICULO 2º: Abónese al agente AYALA, Emiliano (Leg. Nº 2630 - D.N.I
29.025.575) la cantidad de nueve (9) días de licencia anual no
gozada 2022 y veintiún (21) días proporcional 2023
ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE al interesado en forma fehaciente a través de la
Dirección de Recursos Humanos,
ARTICULO 4º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

Gesell

FN Gusiavo Victor Cirinco Geretario de Haciends Maj impaldad de Villa Gesel G**esell** P

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

3205

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 2 5 0CT 2023

V I S T O: La nota elevada por el Señor

Jefe de Gabinete; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le abone el cien por ciento (100%) de su sueldo básico en concepto de adicional por función y el cincuenta por ciento (50%) de adicional por dedicación exclusiva a partir del primero (1°) de octubre del dos mil veintitrés (2023) a la Dra. ARAVENA, Edith del Carmen (Leg. N° 8620 – D.N'.I. 23.963.143);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> O PYCLA EDDÁ AMALILEON stanidsD chaset IteasC chiV eb bablaqishma

Gesell Ge

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Vila Gesell

KN Gusiavo Victor Cirlaco Secretario de Hacienda Innicipalidad de Villa Geseir

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 5 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-2525, letra

F, año 2023, iniciado por FERNANDEZ, María A; y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de alquiler;

solicitada;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora FERNANDEZ, María ---------- Alejandra por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000) pagaderos en una cuota para solventar gastos de alquiler, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.-----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------ Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

CUCUEL MINI ANGEL AUBERTO

en prostoparda Vilo Cissell

GUSTAVO I BARRERA intenuente Municipal unicipalidad de Villa Geseli

CPN Gusidvo Victor Cinace Secretario de Hacienda ránmopatidad da Villa Casell

3207

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 2 5 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-4478, letra

O, año 2023, iniciado por OLIVERA, José C.; y

CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que solicita ayuda económica para cubrir

gastos de estudio;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio al Señor OLIVERA SANTILLAN, José ------ Claudio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) pagaderos en una cuota para cubrir gastos de estudio, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.-----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: TRANSFERENCIAS A PERSONAS: 1110110000 01.00.00 5.1.3.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----- SUCHELEMEN ARSH ALBR Dr. GUSTAVON BARRERAS sis da Gabinata Intendente Municipal Municipalidad da Villa Gesetl Municipalidad de Villa Gesell

> affi Guatavo Victor Ciriaco La crefario da Macienda e tras malidad de Villa Gesel



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3208

Villa Gesell, 2 5 OCT 2023

VISTO: La solicitud remitida por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en el Corralón Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir --------- del primero (1º) de octubre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) al agente AVALOS, Emanuel Ezequiel (Leg. Nº 5215 - D.N.I. 45.989.309) en Cat. 70, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CTVS (\$ 115.581,65), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios.----ARTICULO 2º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir --------- del primero (1º) de octubre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) al agente OCAMPO CABALLERO, Gerónimo (Leg. Nº 5283 - D.N.I. 41.455.883) en Cat. 70, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CTVS (\$ 115.581,65), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios. -----ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110116000.----ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda,------ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

> e a - TET NIII (Artold). - Coly o Jeta uk Gabinal. Jona'dpolidal do Vila (C. 1887)

Gesell Control of the Control of the

Dr. GUSTAVD N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Sycretario de Hacienda Incipalidad de Villa Gesel

Gesell ()

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

3209

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 5 OCT 2023

Dr GUSTAVO N. BARNERA Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Geseli

VISTO: La nota elevada por el Señor

Director de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto el Decreto 2714/23 mediante el cual se designaba al agente GIMENEZ, Guido (Leg. Nº 4629 – D.N.I. 42.619.874) a partir del primero (1º) de septiembre del dos mil veintitrés (2023);

Que se cometió un error en la fecha de finalización de su designación con respecto a la nota enviada por la Dirección de Recursos Humanos por parte de la Oficina de Despacho, debiendo ser hasta el 31 de octubre del corriente año;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

CS - January Michigan J. 44-510

Selection of Control o

EPIN Sustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Geses

3210

Villa Gesell,

2 5 OCT 2023

VISTO: La solicitud remitida por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Gesall Control of the Control of the

Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPIV Justavu Victor Ciriaco Celepiario da Hacigno Idulio (Aldad de Villo Ciria I

> ARTIEDA MANUEL ESTEVAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3211

Villa Gesell, 2 5 OCT 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-4187, letra

D, año 2023, iniciado por la Dirección de Políticas de Sociales para la Tercera y Cuarta Edad; y

CONSIDERANDO:

. Que solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado a Dolores por los Juegos Bonaerenses;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada:

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

main religion de la Villa de Serviciales de la Villa de Serviciales de Villa de Villa de Serviciales de Villa de V

SESPI PE

ntendente Municipal

ans tollata o Victor Ciriaco Secleraro de Haciendo secucionidad de Villa Costo

3212

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell.

2 5 OCT 2023

V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

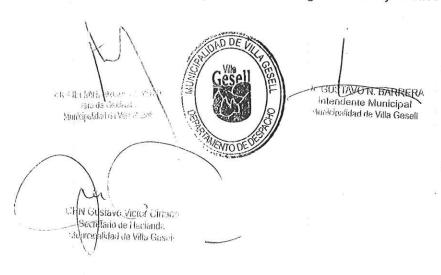
Que informa del fallecimiento de la Señora SAAVEDRA, Gabriela Alejandra (Leg. Nº 2726 - D.N.I. Nº 29.268.338) ocurrido el día dieciséis (16) de octubre del corriente año;

Que es preciso dar de baja al agente a fin de efectuar las liquidaciones finales y los trámites pertinentes ante el Instituto de Previsión Social;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA



3213

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 5 OCT 2023

VISTO: El Expediente 4124-6150, letra C, año 2023, iniciado por Centro Cristiano Familiar; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "JORNADA EVANGELISTA Y SOLIDARIA DE LA IGLESIA CENTRO CRISTIANO FAMILIAR" que se realizará el día 28 de octubre del corriente año, en la Plaza de Monte Rincon;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

> an ang Marakana ang Pangananan ang mananganan Garaganan mananggan da Wila Jawa



Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesel

CPN/Gustavo Victor Ciriaco Scoretario da Hacendo Municipalidad de Villa Paset

ARTIEDA MANUEL ESTEBAN Secretario de Cultura Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell